

ACORDADA N°: 65 /2016

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de junio del año dos mil dieciseis, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Por Acordada N°: 52/2016 se fijó el período de fería de invierno entre los días 18 hasta el 29 de julio del año dos mil dieciseis, inclusive.

De conformidad a lo prescripto por el artículo 28 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde designar el personal que atenderá los asuntos urgentes durante dicho receso.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR para desempeñarse durante la próxima fería judicial a los siguientes Magistrados, Funcionarios y Empleados, que figuran en el Anexo de la presente, aclarando que las fechas que se consignan en cada caso quedan incluidas en el período de afectación.

2º) AUTORIZAR al Juez del Superior Tribunal de Justicia a cargo del servicio de fería para que, durante la misma, proceda a efectuar los cambios y reemplazos que fueran necesarios en circunstancias de excepción debidamente fundadas, a cuyo efecto los señores Magistrados y Funcionarios deberán comunicar a esta Tribunal el domicilio donde puedan ser ubicados durante dicho período.

3º) DISPONER que la inasistencia injustificada el primer día hábil subsiguiente al receso judicial se considerará falta grave. ///

/// Con lo que terminó el acto, firmando los Señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique y cumpla la presente, dando fe de ello el Secretario de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia que el Sr. Juez del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente en razón de encontrarse cumpliendo una comisión de servicio.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)